

**DICTAMEN GENERAL SOBRE EL PROCESO DE
ACREDITACIÓN INTERNACIONAL
PREGRADO DE LA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
MEDICINA VETERINARIA
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
ABRIL DE 2013**

En relación con la solicitud de acreditación internacional de la Escuela Académico Profesional de Medicina Veterinaria (EAPMV) de la Facultad de Medicina Veterinaria, el Comité de Acreditación del Área de Agricultura-Veterinaria¹ de la Red Internacional de Evaluadores, RIEV, integrado por siete pares evaluadores internacionales cuyos nombres aparecen al final del presente documento, emite la valoración general del programa educativo, con base en las normas del “Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias de la RIEV”, y sustentada en el análisis de los documentos recibidos y de la información obtenida durante los talleres, la pre-visita y la visita de evaluación realizados.

La trayectoria y experiencia de la EAPVM le han permitido formar profesionales con gran aceptación en áreas muy diversas, así como egresados con alta demanda en el mercado laboral. Su plan de estudios ha sido una fortaleza en tanto contiene los elementos para dar a los alumnos una formación integral, general y versátil, acorde a las exigencias actuales de Lima y de provincias del Perú, dados los cambios constantes en el mercado laboral y en la sociedad.

El cuerpo docente es sólido, tanto en su preparación académica como en su vinculación profesional, y altamente comprometido en la generación de veterinarios con una formación cada vez mejor. Dado que los profesores del posgrado en su mayoría dictan clase en el pregrado, hay una estrecha relación entre ambos niveles educativos y una alta vinculación entre docencia e investigación que ha derivado en la conformación de gran número de unidades de vinculación académica docencia-investigación, UVADIs.

Su infraestructura es adecuada en equipos, materiales y edificios. Es una ventaja – que en otras instituciones de enseñanza veterinaria no se tiene – el poder contar con estaciones experimentales en diferentes regiones del país para una formación en contacto con la problemática, usos y costumbres etc. *in situ*; contar con clínicas donde los alumnos pueden aprender las habilidades y actitudes propias de esta área de

¹ De acuerdo con la clasificación de la UNESCO: UNESCO (2011). *Revisión de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 2011*. UNESCO. Septiembre 2011. 92 pp.

conocimiento; y laboratorios que son referente a nivel nacional donde además se prestan servicios a la comunidad que lo solicita.

Sin embargo; el plan de estudios no había sido actualizado desde 1995, y por tanto, requería un fuerte proceso de rediseño en función de la realidad disciplinar, laboral y social actual. Y la plana docente, aun teniendo profesores con la más alta capacitación disciplinar en lo individual, en su conjunto requiere constituirse *ad hoc* a las necesidades del perfil del egresado y del plan de estudios, y con formación adecuada al nuevo modelo educativo institucional. Con los cambios recientes a nivel de la UNMSM, la Escuela empieza a subsanar el retraso de su plan de estudios y la formación pedagógica de sus profesores. Queda pendiente hacer la planeación encaminada a elaborar los perfiles académicos que se requieren en cuanto a planear y materializar la plana docente idónea para trabajar en función del nuevo perfil del egresado y plan de estudios dentro del nuevo modelo educativo.

Las debilidades mayores de la Escuela se encuentran en la superestructura; es decir, en el conjunto de intenciones y en la falta de un programa permanente de evaluación-planeación. Es necesario que se elaboren la misión, visión, plan de desarrollo, concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje de la medicina veterinaria a nivel pregrado, y perfil del egresado, que dirijan de manera clara, congruente y coherente, las acciones y actitudes que deben tener sus actores para lograr sus metas no sólo de corto plazo, sino de mediano y largo plazo.

La Escuela también requiere invertir trabajo y tiempo, tanto en el seguimiento de sus egresados para conocer la calidad su desarrollo profesional como en sus necesidades profesionales para mantener siempre actualizado su perfil del egresado y plan de estudios, y para ofrecer a los egresados educación continua *ad hoc* a sus necesidades.

Por último, es necesario que el Programa ponga atención a los procesos de internacionalización, con el fin de ampliar su área de impacto y trascendencia y cumplir con esta meta que se han trazado tanto la Universidad como la Facultad.

En el análisis detallado del Programa se señalan puntualmente los problemas identificados y las recomendaciones que el Comité Acreditador propone. Se pueden consultar en el “Informe Testimonial de los Resultados del Proceso de Acreditación del Pregrado de la Escuela Académico Profesional de Medicina Veterinaria”.

En virtud de las consideraciones anteriores, la Red Internacional de Evaluadores emite el dictamen de

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL RIEV – TRES

La acreditación se otorga por un plazo de tres años, contados a partir de la entrega formal de la constancia de acreditación: 5 de abril de 2013, en la ciudad de Lima, Perú.

Pares evaluadores:

- Dr. Aníbal Basalo Sánchez, Universidad del Zulia, Venezuela - par evaluador disciplinario
- M. en C. Michele Gold Morgan, Universidad Nacional Autónoma de México - par evaluador educativo
- Dr. Jorge González González, Universidad Nacional Autónoma de México - par evaluador educativo
- Dra. Namiko Nagashiro Kanda, Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia, Consultora de educación superior - par evaluador disciplinario
- Mtra. Rocío Santamaría Ambriz, Universidad Nacional Autónoma de México – par evaluador educativo
- Dra. Olivia Yáñez Ordóñez, Universidad Nacional Autónoma de México – par evaluador educativo
- Dr. José de Jesús Williams, Universidad Autónoma de Yucatán, México – par evaluador disciplinario